



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



REGISTRO

Fecha:

27 MAR 2011

SALIDA

Número:

164821

SCS:

23869

Hora:

MIpt/jcd/Sanidad Ambiental

José Aniceto González Delgado
Depuragua Canarias SL
C/ Longuera, nº 98, local derecho bajo
38418 Los Realejos

Asunto: Remisión de Resolución de inscripción en el ROESB.

Se le comunica que el servicio biocida a terceros por usted representado figura en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de esta Comunidad Autónoma con los siguientes datos y que será responsable del mantenimiento de estas condiciones, debiendo comunicar cualquier cambio o modificación que se produzca.

Nombre del Servicio	Depuragua Canarias SL
CIF	B-38731584
Domicilio	C/ Longuera nº 98. Local derecho bajo.
Teléfono	922 36 40 60
Código postal	38418
Municipio	Los Realejos
Provincia	Santa Cruz de Tenerife
Nº de Registro	0500-CAC-LEG
Inscripción	Servicio biocida
Actividad	Servicio biocida a terceros de prevención y control de la legionelosis
Fecha de la Resolución	21 de marzo de 2011
Clasificación máxima de peligrosidad de los productos biocidas	Corrosivos y nocivos
Grupo de biocidas	1
Tipo de biocidas	5
Ámbito de actuación	Regional
Plazo de validez	Indefinida
Almacén asociado	Silis Control SL nº ROESB 0492-CAC-EFE.
Instalaciones de riesgo	Otros aparatos que acumulen agua y puedan producir aerosoles (instalaciones de lavado de vehículos).

C/ Alfonso XIII, 4
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 22 29

Rambla de Santa Cruz, 53
38006 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 42 71



1005 RAM 1.8

Asimismo, se adjunta original de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, de fecha 21 de marzo de 2011, por la que se realiza la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, del servicio anteriormente indicado.

Se le recuerda que deberá tener disponible en sus dependencias, siempre, la ficha de datos de seguridad vigente de los productos utilizados.

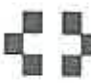
En Santa Cruz de Tenerife a 23 de marzo de 2011



Julia Campos Díaz
Jefe del Servicio de Sanidad Ambiental



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

		Servicio Canario de la Salud Dirección General de Salud Pública		
REGISTRO DE RESOLUCIONES				
Fecha	23 MAR 2011			
Numero	642/2011			



Resolución de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, de fecha 21 de marzo de 2011, por la que se ordena la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, en la actividad de servicio biocida a terceros de prevención y control de la legionelosis a la empresa Depuragua Canarias SL.

Vista la Propuesta de Resolución que eleva la Jefa de Servicio de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Salud Pública con relación a la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en la actividad de servicio biocida a terceros de prevención y control de la legionelosis de la empresa Depuragua Canarias SL, y teniendo en cuenta los siguientes:

Antecedentes de hecho

- 1.- Que con registro de entrada número 85683-SCS/12529 de fecha 26 de enero de 2011 fue presentada en la Dirección General de Salud Pública por D. José Aniceto González Delgado, actuando como administrador, solicitud para la inscripción del servicio biocida a terceros de prevención y control de la legionelosis en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas denominado Depuragua Canarias SL con CIF B-38731584, y domicilio en C/ Longuera nº 98, local derecho bajo, con código postal 38418, en el municipio de Los Realejos.
- 2.- Que la solicitud presentada, así como la documentación aportada cumple con los requisitos establecidos para la inscripción del servicio biocida denominado Depuragua Canarias SL, en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Siendo de aplicación los siguientes:

Fundamentos jurídicos

- I.- Que es competente para tramitar y resolver las inscripciones en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.
- II.- Que el artículo 3 punto 1 de la Orden SCO/3269/2006 de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas obliga a que los establecimientos biocidas y servicios biocidas deberán inscribirse en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la correspondiente Comunidad Autónoma, con carácter previo al inicio de su actividad.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas,

1103 9AM 11



Resuelvo

I.- Ordenar la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas con el número de registro 0500-CAC-LEG al servicio biocida denominado Depuragua Canarias SL, en la actividad de servicio biocida a terceros de prevención y control de la legionelosis con la clasificación de peligrosidad máxima de corrosivos y nocivos, grupo 1, tipo 5 de biocidas, del que es titular Depuragua Canarias SL con CIF B-38731584, y domicilio en C/ Longuera nº 98, local derecho bajo, con código postal 38418, en el municipio de Los Realejos y cuya validez es indefinida.

II.- Comunicar que el titular de la Inscripción será responsable del mantenimiento de las condiciones en las que se dicta esta Resolución de Inscripción y que cualquier modificación o cambio en dichas condiciones deberá ser comunicada a esta Dirección General de Salud Pública.

III.- Notificar la presente Resolución al servicio biocida Depuragua Canarias SL, cuyo titular es Depuragua Canarias SL.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife a, 21 de marzo de 2011



José F. Díaz-Flores Estévez
Director General de Salud Pública



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Servicio Canario de la Salud Dirección General de Salud Pública	
REGISTRO	
17 OCT 2013	
SALIDA	
546727	
102533	hora

C/º Jcd Sanidad Ambiental

Evaristo Julián González Luis
Depuragua Canarias SL
C/ La Longuera, 98, local derecho, bajo
38418 Los Realejos

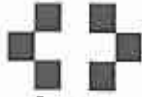
Asunto: Ampliación número de instalaciones de riesgo.

En contestación a su solicitud de fecha 25 de julio de 2013, registrado el 2 de agosto, con el que comunicaba a este Centro Directivo la ampliación del número de instalaciones de riesgo del servicio biocida a terceros para la prevención y control de la legionelosis he de comunicarle que se ha procedido, con esta misma fecha, a anotar dicha ampliación de instalaciones en el número 0500-CAC-LEG en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Canarias y que gestiona esta Dirección General de Salud Pública, asignado a la mercantil que usted representa.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013



Concepción Fernández González
Jefa de Sección de Programas Ambientales



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Mmd/Jcd/Sanidad Ambiental
0500-CAC-LEG

Evaristo Julián González Luis
Depuragua Canarias SL
C/ La Longuera, 98, local derecho, bajo
38418 Los Realejos


Asunto: Ampliación número de instalaciones de riesgo.

En contestación a su solicitud de fecha 19 de junio de 2014, registrado el 23 de junio, con el que comunicaba a este Centro Directivo la ampliación del número de instalaciones de riesgo del servicio biocida a terceros para la prevención y control de la legionelosis he de comunicarle que se ha procedido, con esta misma fecha, a anotar dicha ampliación de instalaciones en el número 0500-CAC-LEG en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Canarias y que gestiona esta Dirección General de Salud Pública, asignado a la mercantil que usted representa.

Santa Cruz de Tenerife.
Julia Campos Diaz,
Técnico del Servicio de Sanidad Ambiental.

C/ Alfonso XIII, 4
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 22 29

Rambla de Santa Cruz, 53
38006 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 42 71

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIA CAMPOS DIAZ	Fecha: 31/10/2014 - 12:08:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N General: 596310 / 2014 - N Registro: SCS / 113641 / 2014	Fecha: 31/10/2014 - 13:33:13
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fPm4if+KJjpy1/3T5uzKgIb13oUIDM44	
 0fPm4if+KJjpy1/3T5uzKgIb13oUIDM44	
La presente copia ha sido descargada el 31/10/2014 - 13:33:54	

**SERVICIO CANARIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

DEPURAGUA CANARIAS, S.L., con CIF: B- 38.731.584, inscrita en el ROESB con el número 0500_CAC_LEG, con domicilio en Los Realejos, calle La Longuera nº 98, local derecho bajo, C.P. 38418, y en su representación D. Evaristo Julián González Luis, provisto de DNI: 43.365.482-V, como Administrador Gerente,

EXPONE

Que desea realizar la ampliación del número de instalaciones de riesgo del servicio de biocida a terceros para la prevención y control de legionelosis en las siguientes Instalaciones:

- Torres de refrigeración y condensadores evaporativos
- Instalaciones de agua caliente sanitaria con circuito de retorno.
- Sistemas de agua climatizada y no climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o inyección de aire

SOLICITA

De por admitida esta instancia y así lo haga constar en el ROESB, y se sirva a emitir la correspondiente autorización.



En Los Realejos, a 19 de junio de dos mil catorce.